



EM Seguridad-Q
Empresa Pública Metropolitana
de Logística para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana

*Repetir trámite para
prevenir al pago
Meses
10-04-20
12h:30*

*60 Lora
Revisión y Trámite
de pago respectivo
KAS*

MEMORANDO NRO. 0096-AJ-2010

PARA: LCDA. GUADALUPE ESTÉVEZ NARANJO
GERENTE GENERAL EMSEGURIDAD-Q

DE: ABG. SANTIAGO SALAZAR ARMIJOS
ASESOR JURIDICO

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA: 19 de abril de 2010

Pongo a su conocimiento Licenciada, que el día miércoles 31 de marzo del 2010, entre eso de las 11h00, una persona no identificada se acercó a las oficinas del Departamento de Contabilidad de la EMSEGURIDAD-Q, con el fin de solicitar los documentos del vehículo Marca Chevrolet VITARA, año 2004, motor número G16B673650, número de chasis 8LDFTA03V40006028, placa PIJ-642, para supuestamente realizar la transferencia del vehículo en referencia a favor del señor SANTIAGO MICHAEL MORALES CHUQUITARCO, en virtud del contrato de compra venta de vehículos, con reconocimiento de firmas efectuado entre la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Familiar, legalmente representada por el señor Gustavo Lalama Hervas y la prenombrada persona, el 26 de marzo del 2010, ante el Notario del Cantón Quijos, Dr. Raúl Illáñez Roldán, para lo cual se decidió realizar las investigaciones respectivas para prevenir cualquier tipo de acciones en contra de la Empresa, es por eso que el días lunes 12 de abril del 2010 a las 10h30, salimos en comisión de servicios la Dra. Alexandra Aucancela Mora, Abogada de la Empresa; Abg. Santiago Salazar, Director Jurídico y el señor Mesías Baldomero Gómez Estrada en calidad de conductor del vehículo.

El primer punto de llegada era la ciudad de Baeza, lugar donde se había legalizado el contrato de compra venta del vehículo mencionado, llegando a las 13h10, dirigiéndonos hacia la Notaria del Cantón Quijos, Dr. Raúl Illáñez Roldán, donde nos informe la secretaria del mismo que solo le podíamos ubicar al Notario hasta las 12h00, y que las copias certificadas del contrato de compra venta que habíamos solicitado nos era imposible entregar porque dichos

*Recibido
10-04-20
10h:30*



EM Seguridad-Q

Empresa Pública Metropolitana
de Logística para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana

documentos se encontraban en Quito y que el día martes nos harán llegar las copias certificadas.

Luego de lo cual nos dirigimos hacia la ciudad del Tena a la Fiscalía Provincial para poner la respectiva denuncia a las autoridades sobre el particular ocurrido, llegando a eso de las 17h20, en primer momento nos dirigimos hacia el registro de la propiedad del Antón donde recopilamos información del registro de los contratos de compra venta en dicha entidad, donde nos supieron manifestar que nos se habían legalizado ningún contrato. Luego de lo cual nos dirigimos a poner la denuncia, para lo cual la Dra. Valeria Rivadeneira, en conversación del tema nos asesoró que lo más conveniente era poner la denuncia en la fiscalía cantonal del Chaco donde corresponde al Cantón Qujos, que se puede poner en el Tena pero ella nos sugería directamente para estos casos el Dr. José Luís Robalino, Agente Fiscal del Chaco, era la persona encargada de esta clase de delitos. Considerando el tiempo decidimos hospedarnos en un hotel del Tena para preparar la denuncia que se iba a entregar en la Fiscalía del Chaco.

Nos hospedamos en el hotel Flor de canela y preparamos la denuncia en un Internet de la ciudad.

El día martes a las 08h00 salimos hacia la ciudad de Baeza, a entrevistarnos con el Notario del Cantón Quijos y donde nos entregaría las copias certificadas, que así lo hicieron sin ninguna dificultad por parte del mismo, afirmándonos que todos los papeles se encontraban en regla al momento de celebrar de notarizar el contrato de compra venta del vehículo, por lo que no tuvo ninguna dificultad en entregarnos muy cordialmente dichos documentos.

Luego de lo cual nos dirigimos hacia la ciudad del Chaco a eso de las 11h30, llegando hacia dicha ciudad y dirigiéndonos hacia la Fiscalía de dicha ciudad, entrevistándonos con la Dra. Susana Cueva quien nos tomo la denuncia y efectuamos todos los trámites necesarios para la recepción de las denuncias de las siguientes personas: Ing. Magaly Chamba, Dr. Raúl Illánz Roldán, Sr. Santiago Morales, para el día martes 20 de marzo del 2010, desde las 10h00.

Llegamos hasta la ciudad de Quito aproximadamente a las 17h32 minutos por el mal tiempo que esta viviendo la parte oriental y en espera de que limpie la carretera por los continuos derrumbes.

En tal virtud, con el informe de las actividades realizadas, sírvase proceder al pago correspondiente de la comisión de servicios de los señores Dra. Alexandra



EM Seguridad-Q

Empresa Pública Metropolitana
de Logística para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana

Aucancela Mora, Abogada de la Empresa; Abg. Santiago Salazar, Director Jurídico y el señor Mesías Baldomero Gómez Estrada en calidad de conductor del vehículo, de los días lunes 12 y martes 13 de abril.

Adjunto usted copias de todo el expediente del contrato de compra venta del vehículo, las facturas de los gastos de alimentación y hospedaje que se tuvo que realizar y la copia de la hoja de ruta.

Atentamente,

Ab. Santiago Salazar Armijos

DIRECTOR JURIDICO DE EMSEGURIDAD-Q

SS/aa